



AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2022



Elaboró: **L.D. E. Humberto Hilario Palafox Luna**



Revisó: **L.D. Luz María Paredes Hernández**



Autorizó: **Alfredo Hernández Morales**

2020-2024



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
FILOSOFÍA.....	5
MISIÓN.....	5
VISIÓN	5
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	5
ALCANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES	6
MODELO DE SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	6
ATRIBUCIONES	6
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES.....	7
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS EVALUACIONES.....	8
PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PARA LAS EVALUACIONES A LAS ÁREAS	10
PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES.....	10
ANEXOS.....	12
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.....	12
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	16
FORMATO PARA EL LLENADO DE LAS EVALUACIONES TRIMESTRALES.....	16



INTRODUCCIÓN

El gobierno municipal es la base de la estructura de gobierno de nuestro país. En los últimos años se ha llevado a cabo un amplio proceso para su fortalecimiento, destacando las obligaciones y facultades plasmadas, la evaluación de los programas presupuestarios es de importancia ya que nos permite identificar, valorar y medir, mediante la investigación, cuales son las fallas, debilidades, aciertos y oportunidades de una política implementada en la población.

La presente administración 2021-2024, busca crear un gobierno transparente y que genere resultados, con la capacidad de identificar las oportunidades para atender los problemas de la sociedad y orientar los objetivos al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

En gran parte de los ayuntamientos los sistemas administrativos son obsoletos o improvisados generando esquemas organizacionales incapaces de responder a las demandas, por ello es necesario modernizar los sistemas administrativos actuales que permitan ser eficaces y eficientes en la respuesta a las demandas ciudadanas actuales asimismo, nos permite generar un proceso para tomar mejores decisiones, mejorar la gestión, transparentar la rendición de cuentas y verificar que esté dando cumplimiento a los objetivos



MARCO NORMATIVO

En atención a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafos segundo y quinto; 86 fracción I y 110 fracción IV, 111 párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y con fundamento en los artículos 49 párrafo cuarto fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 106 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 40, 46, 50, 51 y 52, 84, 85, 86 y 87 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo se expide el Programa Anual de Evaluación para el Municipio Mineral del Chico , Hgo., del ejercicio fiscal 2021.





FILOSOFÍA

MISIÓN

Que cada integrante de la administración se conduzca dentro de un marco de legalidad basado en las leyes y disposiciones vigentes, ejecutando los procedimientos administrativos disciplinarios, mostrando una actitud honesta, leal, imparcial, eficiente y con transparencia, Mediante ejercicios internos y externos en los que primero este la planificación, la rendición de cuentas y perspectiva de corto y largo plazo.

VISIÓN

Generar un sistema de control y evaluación que permita conocer efectivamente el desempeño de cada integrante de la administración, basado en las Leyes y disposiciones vigentes y aplicables para Incentivar al personal que desarrolle mejor sus actividades y brindando cada vez mejores servicios a la ciudadanía en general.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Coordinar el sistema de control y evaluación de la gestión Pública Municipal, para vigilar el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales, establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, así como la aplicación de los recursos públicos para su consecución.



ALCANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES

Los programas y proyectos que serán evaluados, son aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Que en su diseño considere un impacto esperado en una población focalizada;
- Que esté fuertemente alineado con algún objetivo estratégico del Plan Municipal de Desarrollo;
- Que tenga incidencia en una estrategia transversal del Plan Municipal de Desarrollo.
- Que su ejecución sea determinante para la buena gestión municipal;
- Que la normatividad aplicable exprese claramente obligatoriedad para el municipio de evaluarlo.

MODELO DE SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los objetos de la evaluación serán los programas presupuestarios que ejecute el municipio y que estén diseñados bajo la metodología del marco lógico, por evaluación se entiende aquel análisis sistemático y objetivo que realice la unidad encargada con la intención de determinar el grado de cumplimiento en cuanto a diseño, consistencia, resultados o condiciones especiales que un programa presente.

ATRIBUCIONES

- Analizar y opinar sobre la información que produzca la dependencia o entidad para efectos de evaluación.
- Vigilar el cumplimiento de las medidas correctivas recomendadas.
- Evaluar los sistemas y procedimientos de las dependencias y entidades.
- Durante la aplicación de los cuestionarios para la evaluación, el titular de la Contraloría, podrá de manera complementaria, solicitar evidencia documental soporte al titular de la dependencia.



- El titular de la Contraloría deberá ofrecer a su personal, la capacitación correspondiente para la aplicación y evaluación de los sistemas de control.
- Dentro de las actividades el contralor municipal deberá presentar un informe trimestral, semestral y anual de la evaluación, mismo que deberá contener los resultados de dicho estudio, su opinión y el seguimiento a las acciones preventivas y correctivas implementadas.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES

Coordinar el sistema de control y evaluación de la gestión pública municipal, para vigilar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, así como la aplicación de los recursos públicos para su consecución.

Darle el seguimiento a las observaciones que se deriven de los actos de fiscalización, realizados a las unidades administrativas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Vigilando el cumplimiento de los indicadores de gestión y evaluar la asignación y ejercicio de los recursos conforme el Plan de Desarrollo Municipal, así como de los demás programas y proyectos en que participen.



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS EVALUACIONES

- Se realizarán programas operáticos en los cuales se establecen las metas y objetivos de cada área con el fin de identificar el avance el plan de desarrollo institucional. Estos deberán estar revisados y autorizados por las áreas competentes.
- Coordinar el sistema de control y evaluación de la gestión pública municipal, para vigilar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, así como la aplicación de los recursos públicos para su consecución.
- De deberá realizar el Programa Anual de Trabajo de cada área con el fin de identificar la distribución de las metas planeadas para cada evaluación
- Enviar una circular para darles a conocer que se deberán entregar los avances de las metas y objetivos planeados de cada trimestre.
- Vigilar el cumplimiento de los indicadores de gestión y evaluar la asignación y ejercicio de los recursos conforme el Plan de Desarrollo Municipal, así como de los demás programas y proyectos en que participen.
- Realizar informe final



PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PARA LAS EVALUACIONES A LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO												
ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<ul style="list-style-type: none">Se realizarán programas operáticos en los cuales se establecen las metas y objetivos de cada área con el fin de identificar el avance el plan de desarrollo institucional. Estos deberán están revisados y autorizados por las áreas competentes.												
<ul style="list-style-type: none">Coordinar el sistema de control y evaluación de la gestión pública municipal, para vigilar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, así como la aplicación de los recursos públicos para su consecución.												
<ul style="list-style-type: none">De deberá realizar el programa anual de trabajo de cada área con el fin de identificar												



Municipio De Mineral Del Chico, Hgo.

2020 -2024



la distribución de las metas planeadas para cada evaluación												
<ul style="list-style-type: none">• Enviar una circular para darles a conocer que se deberán entregar los avances de las metas y objetivos planeados de cada Trimestre.												
<ul style="list-style-type: none">• Vigilar el cumplimiento de los indicadores de gestión y evaluar la asignación y ejercicio de los recursos conforme el Plan de Desarrollo Municipal, así como de los demás programas y proyectos en que participen.												
<ul style="list-style-type: none">• Realizar informe final												



Anexos

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL



MUNICIPIO DEL MINERAL DEL CHICO

INFORMATICA

FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA SECTORIAL

UNIDAD RESPONSABLE

PROGRAMA
PRESUPUESTARIO

UNIDAD PRESUPUESTAL

DIAGNÓSTICO QUE JUSTIFIQUE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1- ANTECEDENTES

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3.1 RELACIÓN O VINCULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

4.- COBERTURA

4.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL



**4.2 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN
OBJETIVO**

4.3 CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES		
POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA

**4.4 FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y
OBJETIVO**

**4.5.- DESCRIBE CÓMO SE DEFINIÓ, CARACTERIZÓ Y CUANTIFICÓ A LA POBLACIÓN POTENCIAL Y
OBJETIVO**

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

**5.1 DESCRIBE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENTREGAN A LA
POBLACIÓN**

**5.2 ESTABLECIMIENTO DE CURSOS DE ACCIÓN (ETAPAS DE LA
INTERVENCIÓN)**

**5.3 DEFINIR ESCENARIOS FUTUROS A
ESPERAR**

6.- PADRÓN (ES) DE BENEFICIARIOS

**6.1 CRUCE CON OTROS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE OTROS PROGRAMAS,
INDEPENDIEMENTE DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS**

N/A

Elaboró

Revisó

Autorizó



Municipio De Mineral Del Chico, Hgo.

2020 -2024



Ejercicio Fiscal

Datos de Fondo o Programa

Fondo o Programa :

Órgano Superior:

Unidad Responsable de la elaboración:

Unidad (es) Responsable (s) de la Operación del Fondo o Programa:

Alineación

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Política Sectorial

A. Diagnóstico del Política Sectorial.

2.5.3.5

Clasificación Funcional

Finalidad:

Función:

Sub función:



Municipio De Mineral Del Chico, Hgo.

2020 -2024



Matriz de Indicadores para Resultados

Fondo o Programa:

Unidad Responsable de la elaboración:

Unidad (es) Responsable (s) de la Operación del Fondo o Programa:

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componente 1				
Actividad 1.1				
Componente 2				
Actividad 2.1				

